Sra. Asesora Jurídica de la Dirección General de Trabajo en Cáceres, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura. (Polígono Industrial de las Capellanías, travesía A, 15; 10005, Cáceres).

Cáceres, a 1 de agosto de 2013. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º A/117/10, en materia de industria. (2013082908)

Intentada sin efecto la notificación de fecha 21 de mayo de 2013 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Expte. n.º: A/117/10.

Titular: D.ª Eusebia Carreras Durán.

Domicilio: C/ La Nava de Santiago, 6. San Agustín. Mérida (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución 14 de mayo de 2013, del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, por la que se resuelve la reclamación presentada por D.ª Eusebia Carreras Durán en esta Administración, sobre discrepancias en la facturación de suministro eléctrico sito en Urb. "El Vivero". C/ Cortezona, 107 B, de Mérida.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, planta 1.ª de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 6 de agosto de 2013. El Jefe del Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º G/16/13, relativo a revisión de instalaciones de gas. (2013082909)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de solicitud de documentación del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: G/16/13.

Titular: Servigas.

Domicilio: C/ Trujillo 1-7 bajo. Mérida.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto, en el Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo D, primera planta, de Mérida, a fin de notificarle el acto de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 6 de agosto de 2013. El Jefe del Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.